PROPOSICIÓN No 045
Del 24 de julio de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el deporte y la recreación representan herramientas fundamentales para la formación integral de la sociedad y el fortalecimiento del tejido social. En ese propósito, el doctor **Elmer Jiménez Silva** ha dedicado su trayectoria profesional al desarrollo del deporte en Valledupar y el departamento del Cesar, destacándose por su liderazgo, vocación de servicio y compromiso con el fortalecimiento institucional del sector deportivo. Durante su gestión como Director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar (INDUPAL) impulsó una transformación administrativa que consolidó la entidad, fortaleció su autonomía y mejoró su capacidad para atender las necesidades de la comunidad deportiva.

Su gestión dejó una huella significativa en la infraestructura deportiva y en la formación de nuevas generaciones, promoviendo la construcción y recuperación de escenarios deportivos y recreativos en barrios, corregimientos y zonas rurales, así como el fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva, el respaldo a clubes y ligas, la reactivación del deporte comunitario y la creación del programa Deportista Apoyado, contribuyendo al desarrollo de cientos de niños, jóvenes y atletas del municipio.

Que su visión y capacidad de gestión permitieron posicionar a Valledupar como escenario de importantes eventos deportivos nacionales e internacionales y, posteriormente, desde el Ministerio del Deporte, impulsar proyectos de infraestructura para varios municipios del Cesar y fortalecer el deporte asociado, consolidando inversiones y procesos que han contribuido al crecimiento y desarrollo del sector deportivo en la región.

Uno de los mayores legados del doctor Elmer Jiménez Silva ha sido su decisiva participación en la proyección internacional de Valledupar como ciudad anfitriona de grandes competencias deportivas, liderando exitosamente las gestiones que permitieron obtener la sede de los Juegos Bolivarianos y, posteriormente, de los II Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026, evento que reunió a once países, trece disciplinas deportivas, más de mil doscientos para atletas y miles de visitantes, demostrando la capacidad organizativa de la ciudad y consolidándola como un escenario de talla internacional para el deporte.

Su compromiso con la formación académica del talento humano impulsó la creación y fortalecimiento de programas universitarios relacionados con las ciencias del deporte, participando en la estructuración del programa de Entrenamiento Deportivo y promoviendo oportunidades de acceso mediante becas para nuevos estudiantes.

Por su invaluable aporte al fortalecimiento institucional, la infraestructura deportiva, la formación de nuevas generaciones, el apoyo al alto rendimiento y la proyección nacional e internacional de Valledupar y del departamento del Cesar, resulta plenamente meritorio que el Honorable Concejo Municipal de Valledupar exalte públicamente su trayectoria como testimonio de gratitud y reconocimiento a una vida dedicada al servicio del deporte y al bienestar de la comunidad.

Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO: Exaltar la trayectoria profesional y los valiosos aportes del doctor **Elmer Jiménez Silva**, como reconocimiento a su liderazgo, compromiso y dedicación al fortalecimiento del deporte, la recreación y el desarrollo institucional del municipio Valledupar.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo al doctor **Elmer Jiménez Silva**, en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejal Proponente.



JOSÉ WILSON ÁVILA DÍAZ
Concejal